

Seleccione:

SUSCRÍBETE

INICIAR SESIÓN ▾

**EL PAÍS****España**

ANDALUCÍA · CATALUÑA · COMUNIDAD VALENCIANA · GALICIA · MADRID · PAÍS VASCO · ÚLTIMAS NOTICIAS

FRAUDES >

Detenido el representante en España de Lyonesse, una multinacional acusada de una estafa piramidal viral

Una querrela presentada en la Audiencia Nacional por 803 afectados destapa un presunto fraude que se remonta a 2011



Agentes de la UDEF en una operación policial del pasado mes de febrero.
ÁLEX CÁMARA - EUROPA PRESS (EUROPA PRESS)

**ÓSCAR LÓPEZ-FONSECA**

Madrid - 31 JUL 2025 - 18:09CEST



Más de 800 afectados conocidos y un fraude que en sus primeras estimaciones supera los cinco millones de euros solo en España. Agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía Nacional detuvieron el pasado 23 de julio en Madrid a J. G. B., considerado el representante legal de la filial española de Lyonesse, un entramado societario internacional nacido en Austria al que se señala como responsable de [una supuesta estafa piramidal](#) que lleva funcionando desde hace 14 años en España y hace más de 20 en otros países europeos.

El supuesto [fraude](#) se sustentaba en un programa de membresía, fidelización y captación de socios en el que las víctimas debían hacer un primer desembolso de 2.000 euros para, posteriormente, realizar pagos de entre 99 y 399 euros mensuales con la promesa de “obtener ingresos pasivos, recurrentes y vitalicios” —la trama llegaba a prometer rentas

ÚLTIMAS NOTICIAS

18:09 Detenido el representante en España de Lyonesse, una multinacional acusada de una estafa piramidal viral

18:06 Sagunt a Escena comienza la 42 edición con una comedia de Shakespeare sobre el amor y la amistad

18:02 El Govern pone ahora 2028 como la fecha para comenzar a asumir parte de la gestión del IRPF

18:01 Médicos europeos tras abandonar Gaza: “Los animales tienen más derechos en el Reino Unido que los palestinos en su tierra”

de 50.000 euros mensuales— que, finalmente, nunca recibían, según ha informado este jueves el Ministerio del Interior. Cuando las víctimas intentaban recuperar su dinero y los supuestos intereses prometidos —“inviabiles financieramente”, según los investigadores— les era imposible.

La bautizada Operación Peldaño se inició en marzo de 2023, después de que 803 afectados, agrupados en la Asociación Nacional de Afectados por Estafas y Esquemas Piramidales (Andape), presentasen en la Audiencia Nacional una querrela contra una decena de directivos del grupo empresarial —entre ellos el ahora arrestado— así como contra siete sociedades del entramado como presuntos autores de un delito de estafa. En el escrito, las víctimas aseguraban que habían intentado negociar durante un año con los responsables en España de la sociedad para conseguir la devolución de las cantidades aportados, pero que no habían llegado a un acuerdo.

El abogado de los denunciantes, Miguel Ángel Fernández-Salinero, asegura que la estafa “es a la vez simple y sofisticada” y sitúa el epicentro del supuesto fraude en Lyonesse Holding Europe AG. Esta sociedad, con sede en Austria, lleva desde

LO MÁS VISTO

1. Terremoto en Rusia y alerta de tsunami, 30 de julio de 2025 | La península de Kamchatka necesitará una semana para evaluar daños por el seísmo, que no ha dejado víctimas
2. La hija de Hulk Hogan, eliminada del testamento por deseo propio, recuerda a su padre: “Tuvimos una conexión más profunda que las palabras”
3. Agustín Fuentes, bioantropólogo: “Decir que los seres humanos son binarios es un fracaso; no es biología, es filosofía”
4. José María Ángel, un título falso y dos empleados bajo sospecha: anatomía de la investigación sobre el comisionado de la dana
5. Mapas | Las alertas de tsunami y la llegada de las olas a la costa

2003 captando como clientes a particulares y comercios por todo el mundo con el fin de configurar una denominada “comunidad de compras” en la que a unos y a otros se les prometen diferentes beneficios al adquirir en los establecimientos adheridos y que cuenta con millones de afiliados, principalmente en Europa. En 2011, el grupo comenzó a operar en España a través de una filial.

Los perjudicados aseguran que esta mercantil ofertaba a las víctimas formar parte del sistema como usuarios, de modo que, tras la entrega de una cantidad inicial recibían un vale de compra que les permitiría ahorrar importantes cantidades al comprar en establecimientos asociados a través de un sistema de *cashback* (reembolso por parte del establecimiento de una determinada cantidad del precio en forma de vale).

Posteriormente, les ofrecían formar parte de la sociedad y convertirse en distribuidores de la comunidad de compras con la promesa de ir escalando de nivel —y, por tanto, de beneficios— mediante un sistema de puntos en su denominado “programa de compensación” con los que podrían obtener premios monetarios en función del número de personas y establecimientos que lograsen captar.

Según detallan fuentes cercanas a la investigación, había fijados 11 niveles, aunque la letra pequeña del contrato revelaba la imposibilidad de ascender en la escala. “Para llegar al penúltimo nivel, el usuario debía haber captado a 3.486 millones de socios, algo imposible”, detallan fuentes policiales tras hacer un análisis matemático de las condiciones que se les imponía a las víctimas para ir progresando en el sistema. La adhesión de las pequeñas y medianas empresas seguía un esquema similar, incluida la aportación de cantidades periódicas, pero además se les vendía una aplicación para poder gestionar sus ventas.

Según la querella admitida por la Audiencia Nacional, la sociedad había creado un sistema en gran parte ficticio porque “los establecimientos que afirmaban formar parte del sistema no formaban parte, los descuentos eran inexistentes o irrisorios y [a los perjudicados] nunca les fue posible obtener el reembolso del dinero inicialmente aportado”. “El negocio ofrecido carecía de toda racionalidad mercantil y no implicaba actividad económica real alguna”, detallaban los afectados en el escrito. La Policía ha constatado, además, que la letra pequeña de los documentos que firmaban era, en la mayoría de los

casos, utilizaba una terminología que los hacía ininteligibles incluso para personas con formación legal.

Fuentes policiales cercanas a la investigación detallan que el sistema de captación era muchas veces el boca a boca, con familiares y amigos, pero que la red también celebraba eventos multitudinarios para atraer a más gente, difundían vídeo y folletos o se publicitaban en las redes sociales. En sus actos repetían frases como “¿os gustaría ganar dinero mientras dormís cuando el resto del mundo consume?” o “¿qué prefieres?, ¿ahorrar cada mes 50 euros o ganar cada mes 5.000 euros?”

La Policía detalla que también ofrecían a los asociados invertir en proyectos de negocio como una agencia de viajes o [una moneda virtual](#) —“se va a disparar (...) como pasó con el Bitcoin!!!”, auguraban— que nunca salían adelante porque, entre otros motivos, “no tenían licencia para operar”, añaden estas fuentes. De hecho, camuflaban estas actividades “para evitar el control del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de las cuales la sociedad carecía de autorización”. Estas inversiones engordaban los

millonarios beneficios obtenidos por el entramado y que las primeras estimaciones cifran en 52 millones de euros en los 14 años que llevaba operando en España.

Siempre según la denuncia, Lyoness ya ha tenido problemas legales en otros países, como Suiza, Italia, Polonia, Austria, Noruega y Turquía, y por ello había cambió en 2014 su estructura societaria para separar formalmente sus negocios y gestionarlos bajo marcas diferentes en toda Europa. En España, por ejemplo, pasó de llamase Lyoness 2011 a Lyoness España y, finalmente, MSW Myworld Customer & Retail Services Spain, vinculadas siempre a sus matrices europeas. Lyoness siempre ha negado las acusaciones.

Los problemas legales de Lyoness en España no son nuevos. En 2017, una asociación de usuarios de servicios financieros inició en nombre de más 700 presuntos afectados un proceso judicial ante un juzgado mercantil contra la sociedad para reclamar de cuatro millones de euros. La vista terminó con un acuerdo para reintegrar a los denunciantes una parte de las cantidades.

SOBRE LA FIRMA



Óscar López-Fonseca

VER BIOGRAFÍA

El mejor análisis de la actualidad con Milagros Pérez Oliva, en EL PAÍS de la mañana.



COMENTARIOS

[Normas](#)

MÁS INFORMACIÓN



El juez rechaza la petición de Errejón de investigar a Mouliá por obstrucción a la justicia

JULIO NÚÑEZ | MADRID



El Constitucional resolverá en septiembre si admite a trámite el recurso de Cerdán contra su prisión provisional

JOSÉ MARÍA BRUNET | MADRID

ARCHIVADO EN

Economía · Fraudes · UDEF · Policía Nacional · Ministerio del Interior ·

Se adhiere a los criterios de



Si está interesado en licenciar este contenido, pinche [aquí](#)

[Más información ›](#)**Escaparate**[Cursos](#)[Cursos online](#)[Idiomas online](#)[EL PAÍS Vinos](#)

PRODUCTOS SUPERVENTAS EN JULIO DE 2025: Set de 5 polos de manga corta para hombre. Disponibles en tallas grandes y en varios colores. SOLO 49,95€



Silla de playa plegable y portátil con soporte para bebidas y bolsa de transporte. SOLO 51,99€



Alfombra de playa antiarena de 200x210 mm. SOLO 11,99€



Dispositivo para el tratamiento de picaduras de mosquito de Beurer. Más de 45.000 valoraciones. SOLO 27,99€

